

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2019000022

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 30 DE MAYO DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 30 de mayo de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D<sup>a</sup>. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luís Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de mayo (21) de 2019, se aprueba por unanimidad.

2.- CONTESTACION RECURSO REPOSICION CONTRA ACUERDO JUNTA GOBIERNO 13/12/2018, PUNTO 2, EN LO QUE SE REFIERE Y AFECTA A SANCIONES Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- La desestimación del recurso de reposición de D<sup>a</sup>. XXXX contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2018, donde se aprueba la propuesta de Organización, única y exclusivamente en la parte que se refiere y afecta a Sanciones y Responsabilidad Patrimonial

2.- Notificar la presente resolución a la interesada.

**3.- LICENCIA OBRA CONSTRUCCION PISCINA C/ CONSTELACION DE PERSEO  
EXPTE.28/2019/OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. XXXX, licencia de obra para construcción de piscina en c/ Constelación de Perseo 1, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**4.- LICENCIA OBRA CONSTRUCCION PISCINA C/ CONSTELACION DE PERSEO  
37. EXPTE. 34/2019/OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. XXXXX, licencia de obra para construcción de piscina en c/ Constelación de Perseo 37, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**5.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. NºS 26 Y 31/2019-ACO**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) en CARRETERA DE PARLA A PINTO (PEUGEOT). Expte. 26/2019-ACO.

1 SERVICIOS DE CONTROL ELECTRICO SL, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA RETRANQUEO DE CONTADOR en CL HUMANES, 30. Expte. 31/2019/ACO.

**6.- PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE ATENCION A PERSONAS MAYORES  
EN CENTRO DE DIA MUNICIPAL JOSE LUIS SAMPEDRO. EXPTE. 14/17.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la primera prórroga del contrato del Servicio de Atención a Personas Mayores en el Centro de Día Municipal de Parla José Luis Sampedro, desarrollado a través de la entidad QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S. A. U., por un periodo de un año, desde el 25 de septiembre de 2019, hasta el 24 de septiembre de 2020.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la citada Prórroga.

**7.- APROBACION DE NUEVOS SUMINISTROS CON PRECIOS NO INCLUIDOS EN  
EL LISTADO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA  
REGULACION Y ORDENACION DEL TRÁFICO. EXPTE. 37/17-SARA.**

SE QUEDA SOBRE LA MESA

**8.-PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) Y DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL Y PROYECTOS DE FORMACION Y EMPLEO FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, EL FONDO SOCIAL EUROPEO U OTROS ORGANISMOS PUBLICOS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como el expediente para la contratación de suministro por lotes para la adquisición de Equipos de Protección Individual (EPI) y del vestuario para el personal municipal y proyectos de formación y empleo financiados por la Comunidad de Madrid, el Fondo Social Europeo u otros organismos públicos, del Ayuntamiento de Parla, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2.- Aprobar el gasto de: 73.192,90 € IVA incluido. El presupuesto máximo del contrato por el año de vigencia del contrato se fija en 60.490€ más 21% de IVA.

3.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

4.- Nombrar Técnico responsable del contrato a la Técnica de Prevención de Riesgos Laborales y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe el Concejal Delegado.

5.- Que se diligencien los Pliegos por el Concejal-Secretario.

6.- Que se continúen los demás trámites legales.

**9.- AUTORIZACION, DISPOSICION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA AI 134 042019 360 EMITIDA POR TRANVIA DE PARLA SA. CORRESPONDIENTE A LA APORTACION POR INVERSION ABRIL 2019.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente a las factura emitida por Tranvía de Parla, SA por Aportación Inversión abril 2019, por importe de 795.687,68€

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-** Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**APROBACION MODIFICACION MATERIAL DE LA ADENDA DE MODIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCION SOCIAL PRIMARIA PARA EL AÑO 2019**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la Modificación material de la Adenda de Modificación del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas

Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Parla, para el Desarrollo de la Atención Social Primaria y otros Programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para el año 2019.

2.- Recoger en los presupuestos de 2019 las cantidades reflejadas en los anexos correspondientes de la Adenda de Modificación del Convenio a efectos de cumplir con el compromiso de aportación municipal al Convenio que se propone y que implica la cantidad global de 781.202,83€ desglosada de acuerdo al siguiente cuadro:

FINANCIACIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	ENTIDAD LOCAL	TOTAL
Anexo I : Gestión: Personal y Mantenimiento	672.823,76	288.353,04	961.176,80
Anexo II : Programas de Atención Social Primaria	290.349,79	235.349,79	525.699,58
Anexo III : Apoyo a la Familia e Infancia (AFI) y Menores	123.465,00	0,00	123.465,00
Anexo IV : Apoyo a mayores vulnerables	257.500,00	257.500,00	515.000,00
Anexo V : Voluntariado	Sin obligación económica	Sin obligación económica	Sin obligación económica
<b>TOTAL</b>	<b>1.344.138,55</b>	<b>781.202,83</b>	<b>2.125.341,38</b>

CANALIZACION SUBTERRANEA EXPTE. N° 40/2019-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

D. XXXXX, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CL TAURO, 38 .Expte. 40/2019-ACO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.

